

ACTA N° 11

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE TRASLADO DE MOBILIARIO, ENSERES Y ACERVO DOCUMENTARIO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES DE LA SUNAT UBICADAS EN LIMA Y CALLAO

El 10 de setiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 38-2024-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección, el cual deriva de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 13-2024/SUNAT/8B7200.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- Alberto Martín Quiroz Farías, primer miembro titular; y
- Rocio del Pilar Coronado Agurto, segundo miembro titular.

El Presidente de Comité de Selección comunica que, conforme a lo acordado en el Acta N° 10 y a lo establecido en los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través del correo electrónico consignado en el Anexo N° 1 - Datos del postor contenidos en la oferta del postor EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A., primero en el orden de prelación del presente procedimiento de selección, se le solicitó los “Elementos Constitutivos de su oferta”, adjuntándole un formato referencial que contenía los conceptos mínimos a considerar y valorizar, entre otros que puedan desprenderse de lo establecido en los términos de referencia del servicio a contratar, el cual fue proporcionado por la División de Gestión de Servicios, en su calidad de área técnica. Asimismo, se le otorgó un plazo de dos (2) días hábiles de recibida la solicitud para que remitan dicha información.

Asimismo, el Presidente del Comité de Selección comunica a los miembros que ha verificado en el buzón de correo contrataciones3@sunat.gob.pe el correo electrónico soporte@transnachumbolt.com del 9 de setiembre de 2024 del postor EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A. mediante el cual remite la Carta N° 102-2024-TRANSNACHUMBOLT junto con el detalle de los elementos constitutivos de su oferta para el presente procedimiento de selección, el cual se aprecia en un archivo digital de dos (2) páginas, adjuntando adicionalmente un archivo en digital en Excel con el cálculo de los montos valorizados.

El Comité de Selección verificó que la información remitida por el postor EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A. contiene la información mínima señalada según el archivo proporcionado por el área técnica, así como la valorización de todos los conceptos, cuyo monto total guarda correlato con el monto total ofertado contenido en su oferta.

En ese sentido, el Comité de Selección considera que el postor EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A., primero en el orden de prelación ha cumplido con presentar la información de los elementos constitutivos de su oferta, según lo señalado por el área técnica del servicio objeto de la presente contratación, cumpliendo de esta manera con lo establecido en los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la presente fecha se verificó que el Registro Nacional de Proveedores, registro Servicios, del postor EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A. se encuentra vigente y no cuenta con sanciones vigentes.

Considerando los resultados obtenidos en la etapa de evaluación y calificación, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **otorga la Buena Pro de la Adjudicación**

Simplificada N° 0067-2024-SUNAT/8B7200 Primera convocatoria – “Servicio de traslado de mobiliario, enseres y acervo documentario a nivel local y nacional para las sedes de la SUNAT ubicadas en Lima y Callao”, como se indica a continuación:

Postor	Monto Adjudicado
EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A RUC (20100654025)	S/ 1 999 731,60 (Un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos treinta y uno con 60/100 soles)

Concluye la reunión y firman en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.



Wilmer Armando Gétiz Espinoza
Presidente titular



Alberto Martín Quiroz Farías
Primer miembro titular



Rocio del Pilar Coronado Agurto
Segundo miembro titular



RUC N° 20121978025

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A.

Domiciliado en: JIRON GARCIA NARANJO 998 /LIMA-LIMA-LA VICTORIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 29/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/07/2016

FECHA IMPRESIÓN: 10/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir